

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO
DEL 2015.**

En el cantón Samborondón, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, oficina Uno B Nueve de la torre B, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de TROPICALFRUIT EXPORT S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: (1) El señor **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ** por sus propios derechos, propietario de ciento un mil novecientos noventa y nueve acciones; y, (2) La compañía **AMERICAN AGRICULTURAL LLC.**, debidamente representada por su Apoderada, la señora Tatiana Paola Santacruz Dillon, propietaria de noventa y ocho mil un acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **Juan Fernando Yerovi de Guzmán**, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$784,996.00)

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 2014.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014; y,
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Acceptando los accionistas la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

- 1) El administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2014 haciendo las correspondientes explicaciones que permitan a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar. Una vez terminada la lectura del informe presentado por el administrador, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo ordena dar lectura a los informes que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2014. Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve: "Aprobar los informes del Administrador y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico 2014.
- 2) El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo 2014. De la lectura y explicación que realiza, expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una utilidad de US\$1,074,235.78 (Un millón setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco dólares y setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por lo que la Junta debe resolver al respecto.

Concluida la lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

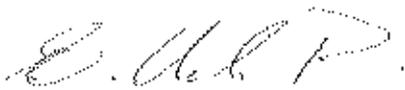
- 3) El Presidente de la compañía expresa que del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que han sido aprobados anteriormente se desprende que la compañía ha tenido una utilidad de US\$1,074,235.78 (Un millón setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco dólares y setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América), por lo tanto propone a los accionistas que, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago de impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, y reserva legal, el remanente que ascendería a la cantidad de \$574,763.97 (Quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América) se distribuya entre los accionistas como un dividendo. La Junta General de Accionistas, luego de analizar la propuesta hecha por el Presidente de la compañía, por unanimidad de votos resuelve: "Que de las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, las cuales ascienden a US\$1,074,235.78, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago de impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, y reserva legal, el remanente asciende a la cantidad de \$574,763.97 (Quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América) se distribuya entre los accionistas de la compañía en forma de dividendos en

proporción a su participación en el capital social de la compañía. Se autoriza a los administradores de la compañía a programar el pago del dividendo antes referido durante el año 2015, atendiendo el flujo de caja de la compañía.

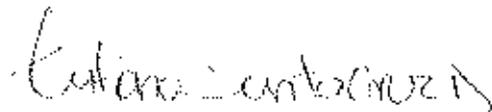
American Agricultural LLC expresa e instruye, de manera libre y voluntaria, que el valor que le corresponde recibir como dividendo del resultado económico del año 2014 sean reingresados a la compañía como aporte para futuras capitalizaciones.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) Copia certificada del poder del representante de AMERICAN AGRICULTURAL LLC.; c) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diecisiete horas.



JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ
Presidente de la Junta
Accionista



p. AMERICAN AGRICULTURAL LLC
Tatiana Paola Santacruz Dillon
Accionista



JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZMÁN
Secretario Ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO
DEL 2015.**

En el cantón Samborondón, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, oficina Uno B Nueve de la torre B, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de TROPICALFRUIT EXPORT S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: (1) El señor **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ** por sus propios derechos, propietario de ciento un mil novecientos noventa y nueve acciones; y, (2) La compañía **AMERICAN AGRICULTURAL LLC**, debidamente representada por su Apoderada, la señora Tatiana Paola Santacruz Dillon, propietaria de noventa y ocho mil un acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **Juan Fernando Yerovi de Guzmán**, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo.

El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$784,996.00)

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 2014.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014; y,
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Aceptando los accionistas la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

- 1) El administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2014 haciendo las correspondientes explicaciones que permitan a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar. Una vez terminada la lectura del informe presentado por el administrador, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo ordena dar lectura a los informes que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2014. Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve: "Aprobar los informes del Administrador y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico 2014.

- 2) El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo 2014. De la lectura y explicación que realiza, expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una utilidad de US\$1,074,235.78 (Un millón setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco dólares y setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por lo que la Junta debe resolver al respecto.

Concluida la lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

- 3) El Presidente de la compañía expresa que del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que han sido aprobados anteriormente se desprende que la compañía ha tenido una utilidad de US\$1,074,235.78 (Un millón setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco dólares y setenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América), por lo tanto propone a los accionistas que, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago de impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, y reserva legal, el remanente que ascendería a la cantidad de \$574,763.97 (Quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América) se distribuya entre los accionistas como un dividendo. La Junta General de Accionistas, luego de analizar la propuesta hecha por el Presidente de la compañía, por unanimidad de votos resuelve: "Que de las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, las cuales ascienden a US\$1,074,235.78, luego de destinar los valores que legalmente correspondan al pago de impuesto a la renta, participación del 15% de las utilidades para trabajadores, y reserva legal, el remanente asciende a la cantidad de \$574,763.97 (Quinientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América) se distribuya entre los accionistas de la compañía en forma de dividendos en

proporción a su participación en el capital social de la compañía. Se autoriza a los administradores de la compañía a programar el pago del dividendo antes referido durante el año 2015, atendiendo el flujo de caja de la compañía.

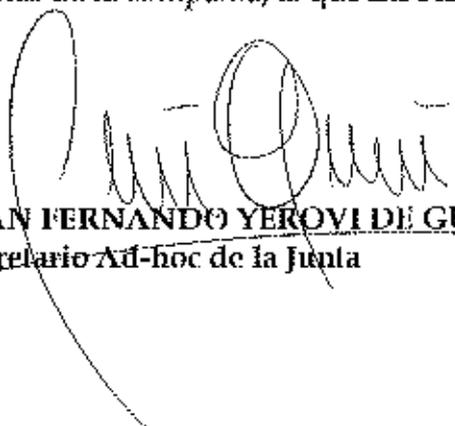
American Agricultural I.J.C expresa e instruye, de manera libre y voluntaria, que el valor que le corresponde recibir como dividendo del resultado económico del año 2014 sean reingresados a la compañía como aporte para futuras capitalizaciones.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) Copia certificada del poder del representante de AMERICAN AGRICULTURAL I.J.C.; c) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

f) JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ, Presidente de la Junta, Accionista; f) p. AMERICAN AGRICULTURAL I.J.C, Tatiana Paola Santacruz Dillon, Accionista; f) JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZMAN, Secretario Ad-hoc de la Junta de Accionistas.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.-



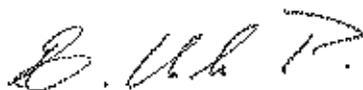
JUAN FERNANDO YEROVI DE GUZMAN
Secretario Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2015.

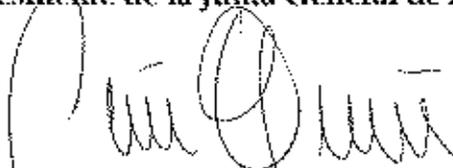
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía TROPICALFRUIT EXPORT S.A. convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, propietario de 400.344 acciones de \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400,344 votos.
- **AMERICAN AGRICULTURAL LLC**, debidamente representada por su apoderada la señora Tatiana Paola Santacruz Dillon, propietaria de 384.652 acciones de \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 384.652 votos.

Samborondón, 31 de Marzo del 2015



JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ
Presidente de la Junta General de Accionistas



JUAN FERNANDO YUROVI DE GUZMAN
Secretario Ad-hoc de la Junta